



Oficina de información y respuesta

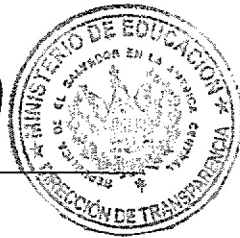
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0753 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: RONALD ENTIQUE ALAS SANSUR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REFERENTE A SU EXPEDIENTE  
LABORAL.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Ronald Enrique Alas S.  
22. 02. 2017  
11:55 am